

MODIFICACIÓN MENOR DEL P.G.O. DE LA OROTAVA EN LOS ÁMBITOS LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

REVISIÓN: Para tener en cuenta que durante el desarrollo de la modificación menor del Plan General de Ordenación de la Villa de La Orotava y sus particiones, se han producido modificaciones en los planos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de febrero de 2018 y de fecha 20 de febrero de 2018.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

PLANO DE
ORDENACION
PORMENORIZADA
PROPUESTA DE TRAFICO

FECHA: FEBRERO 2018
ESCALA: 1 / 1000
Nº PLANO: OP.5

--- LIMITE AMBITO DEL PLAN

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL. SU UTILIZACION TOTAL REQUIEREA LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR. Quedando en TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.